



<b>FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)</b>	
<b>Titulación</b>	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
<b>Código de Plan</b>	428
<b>Coordinador/a</b>	Alejandro Hernández Trasobares
<b>Código de la asignatura</b>	28539
<b>Nombre de la asignatura</b>	Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa en la Empresa
<b>Semestre de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Coordinador/a asignatura</b>	Beatriz Isiegas/ Pilar Bernal/Gloria Tena
<b>Área de Conocimiento</b>	
<b>La agenda se ha comunicado al Departamento:</b> <span style="float: right;"><b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/></span>	
<b>1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)</b>	
El contenido de la asignatura es el que aparece recogido en la Guía Docente.	
<b>2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)</b>	
<p>Desde que la docencia presencial fue suspendida, toda la formación se está llevando a cabo utilizando la plataforma Google Meet de GSuite for Education de Unizar. En concreto, las clases teóricas se han grabado utilizando dicha plataforma y se ha puesto a disposición de los alumnos en una carpeta de Google Drive. Las clases teóricas se han trabajado paralelamente con la plataforma ADD Moodle, como repositorio de documentación. Se ha avisado a los alumnos cuando se ha subido el material a cualquiera de las plataformas a través del correo electrónico de unizar.</p> <p>Con respecto a las actividades T2, los alumnos han sido informados de las tareas a través de ADD Moodle. Se les ha enviado un correo cuando el enunciado ha estado disponible en la plataforma, y se les ha explicado el procedimiento para resolver cada caso. Los alumnos han enviado las resoluciones de las prácticas a través del correo unizar.</p> <p>Las tutorías se han llevado a cabo utilizando Google Meet.</p> <p>Con respecto a las actividades T6, se ha usado la plataforma ADD Moodle para información y aporte de documentación. Las tutorías se han llevado a través de correo electrónico.</p>	
<b>3. Adaptaciones en la evaluación</b>	
Se modifican los criterios de evaluación, siguiendo las directrices de Rectorado, quedando como se detalla a continuación:	



#### EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua de la asignatura se distribuye entre actividades formativas (80 %) y pruebas de conocimiento (20%).

- Actividades formativas: Los casos prácticos (T2) tendrán un valor del 40% y el trabajo aplicado (T6) tendrá un valor del 40%. Los casos prácticos T2 se evaluarán a través de la corrección de los documentos que los alumnos han ido enviando, en las fechas establecidas, a lo largo del curso a través del correo unizar. El trabajo aplicado T6 se evaluará a través de la corrección del documento de trabajo y el power point que los alumnos deberán entregar través del correo unizar en la fecha establecida.
- Prueba de conocimiento: Tendrá un valor del 20%. La prueba se llevará a cabo a través de un cuestionario tipo test programado desde ADD Moodle con una duración aproximada de una hora.

La calificación final del alumno se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en las actividades formativas y en la prueba de conocimiento. No se requiere una calificación mínima en la prueba de conocimiento para que sea sumada a la calificación de las actividades formativas.

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura a través de la evaluación continua (actividades formativas + prueba de conocimiento), podrán realizar la evaluación única.

Para la realización de todas las pruebas descritas el alumno deberá disponer de un ordenador con conexión a internet.

#### EVALUACIÓN ÚNICA:

- Prueba de conocimiento escrita (50%) a través de cuestionario tipo test programado desde ADD Moodle con una duración aproximada de una hora.
- Prueba de conocimiento oral individual (50%) a través de la plataforma Google Meet de GSuite for Education de Unizar. Se facilitará un caso práctico y se programará una cita con cada alumno durante la que se realizarán preguntas sobre el caso, las cuales serán respondidas en directo. La duración aproximada de la prueba será de una hora.

Para superar la asignatura siguiendo la evaluación única, se deberá superar cada una de las partes. La calificación final del alumno se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en la prueba de conocimiento escrita y en la prueba de conocimiento oral.

Para la realización de la prueba es necesario que los estudiantes dispongan de webcam y micrófono. Durante la realización de esta prueba, los estudiantes estarán conectados con el profesorado a través de Google Meet. La prueba será grabada, para garantizar la identificación de los estudiantes y como evidencia de la realización de la misma.

Se pide a los alumnos que vayan a evaluarse siguiendo la evaluación única que, para facilitar



su organización, soliciten por correo electrónico al profesor/a responsable de la asignatura (el/la profesor/a enviará confirmación de la correcta recepción de esta solicitud, igualmente por correo electrónico), con una antelación mínima de 4 días al día de la convocatoria.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la *“Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line”* aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección [examenes@unizar.es](mailto:examenes@unizar.es), y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.